

De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

#### SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA EMPRESA

#### 1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO

**Denominación química** Grafito sintético

Nombre comercial

Grafito, Coque de petróleo grafitizado, Pelets de grafito (PGP) (PCR) y (PGS), pelets de

coque de petróleo grafitizado (PCG).

 Número CAS
 7782-42-5

 Número EC
 231-955-3

Número de registro 01-2119486977-12-0038

Sinónimos Ninguno.

### 1.2 USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y USOS DESACONSEJADOS

Usos identificados: Aditivo a base de carbono para aplicaciones metalúrgicas (aditivo recarburante),

aplicaciones eléctricas (conductividad), aplicaciones de temperatura (protección y

gestión térmica) y aplicaciones de sellado.

Para consultar el listado completo de los usos identificados en el dosier de registro de la

sustancia, véase la sección 16.

Usos desaconsejados No utilizar para otros fines distintos a los descritos en la presente hoja de datos de

seguridad.

### 1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Nombre de la empresa GRAFITOS BARCO, S.A.

**Dirección** C/ Conde Fenosa, 21 – 1º

32300 O Barco de Valdeorras (Orense)

España

**Teléfono** 00 34 988320734

E-mail grafitosbarco@grafitosbarco.com

### 1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIA

**Teléfono de emergencia** Instituto Nacional de Toxicología: 0034 915620420

24 h/día

### **SECCIÓN 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS**

### 2.1 CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA

Sustancia no peligrosa de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 y sus modificaciones ulteriores.

#### 2.1.1 Principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente

**Peligros físicos** No se ha clasificado para peligros físicos.

Peligros para la salud No se ha clasificado para peligros para la salud. Sin embargo, la exposición ocupacional a la

mezcla o la(s) sustancia(s) puede tener efectos adversos para la salud. Los polvos y humos que pueden generarse por el material pueden entrar en el cuerpo por inhalación. En altas

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 1 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: GRAFITO Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

> concentraciones, el polvo y los humos pueden irritar la garganta y las vías respiratorias y provocar tos. La inhalación frecuente de polvo durante largo tiempo aumenta el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares. El polvo que se forme ocasionalmente, puede irritar los ojos y la piel. La ingestión de polvos generados durante las operaciones de trabajo puede causar náuseas y vómitos. La sobreexposición prolongada y repetida al polvo de grafito

puede conducir a neumoconiosis.

Peligros para el medio ambiente

No se ha clasificado para peligros para el medio ambiente.

Peligros específicos

Es posible que los trastornos pulmonares preexistentes, tales como enfisema, puedan agravarse en caso de una exposición prolongada a concentraciones elevadas de polvos de grafito en el caso que estos se produzcan.

Síntomas principales

Las personas expuestas pueden sufrir lagrimeo, enrojecimiento y malestar al contacto con el posible polvo en suspensión. El contacto prolongado con la piel puede causar irritación temporal.

### 2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

Esta sustancia no cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008, ni con sus modificaciones ulteriores.

### 2.3 OTROS PELIGROS

No se conocen otros peligros. No es una sustancia PBT ni mPmB.

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### **3.1 SUSTANCIAS**

Denominación química	Contenido (%)	Nº CAS	Nº CE	Nº Registro REACH
Grafito sintético	> 98%	7782-42-5	231-955-3	01-2119486977-12-0038

### **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**

### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

En caso de inhalación Si se inhalan grandes cantidades de polvo, llévese a la persona afectada a una zona con aire fresco y manténgalo en reposo bajo observación. La administración de oxígeno puede ser necesaria si hay dificultades respiratorias. Si se presentan dificultades para la respiración, administrar respiración artificial. Conseguir atención médica. En caso de una irritación de garganta o tos persistente, busque

atención médica y lleve estas instrucciones.

Lavar con agua y jabón después del trabajo. En caso del desarrollo de una En caso de contacto con la piel

irritación cutánea o una reacción cutánea alérgica, busque atención médica.

Lave con agua abundante. No frotarse los ojos. Si aparece irritación, busque En caso de contacto con los ojos

asistencia médica.

Beber agua. Obtener asistencia médica si se produce alguna molestia. En caso de ingestión



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

### 4.2 PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS

El polvo puede irritar el tracto respiratorio, la piel y los ojos.

# 4.3 INDICACIÓN DE TODA ATENCIÓN MÉDICA Y DE LOS TRATAMIENTOS ESPECIALES QUE DEBAN DISPENSARSE INMEDIATAMENTE

Ninguna.

#### **SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

### **5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN**

Medios de extinción adecuados Espuma, dióxido de carbono, polvo seco o agua pulverizada.

Medios inadecuados Evitar sofocar las llamas con un chorro de agua directo.

Riesgos generales de incendio El material no es fácilmente combustible, aunque puede ser inflamable en

determinadas condiciones casuales. Ver apartado 5.2 y Anexo I.

#### 5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA

Los polvos que pueden formarse en su manipulación pueden ser inflamables al dispersarse en el aire en forma de nube y a altas temperaturas (Ver Anexo I). En caso de incendio puede generarse monóxido/dióxido de carbono, por lo que hay que extremar las precauciones en caso que estos se produzcan.

En caso de incendio, durante la combustión, se genera monóxido/dióxido de carbono. La descomposición térmica del polvo de grafito puede producir humo, óxidos de carbono y compuestos orgánicos de bajo peso molecular cuya composición no ha sido caracterizada. Aunque corresponde a unas circunstancias poco probables, en caso de formación de nubes de polvo, estas pueden ser explosivas, incluso a concentraciones tan bajas como 60g/m³ (Límite inf. Explosividad). Ver análisis adjunto anexo 1.

Según la norma UNE-EN 60079-10-2, sobre clasificación de zonas por polvos, se define **polvo combustible** como: Partículas sólidas finamente divididas, de tamaño nominal de 500 micras o menos, que pueden estar suspendidas en el aire, depositarse por la acción de su propio peso, arder o ponerse incandescentes o formar mezclas explosivas con el aire en condiciones normales de presión atmosférica y temperatura.

Los polvos sólo forman atmósferas explosivas dentro de un intervalo de concentraciones. No se ha determinado el límite superior de explosividad porque no garantiza unas condiciones seguras:

- Si bien una **nube** con una concentración muy elevada puede no ser explosiva, el peligro existe de todas formas, ya que la concentración puede disminuir y entrar en el intervalo de inflamación. Dependiendo de las circunstancias, cualquier fuente de escape (emisión) no tiene por qué producir necesariamente una atmósfera explosiva de polvo.
- Los polvos que no son separados por mecanismos de extracción o ventilación, se depositan en **capas** o acumulaciones a una velocidad que depende, entre otras variables, del tamaño de las partículas. Se debe tener en cuenta que una fuente de escape (emisión) pequeña o diluida, pero continua en el tiempo, puede ser capaz de producir una capa de polvo potencialmente peligrosa.

### **5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

Equipo de protección especial para los bomberos

Utilice procedimientos estándar contra incendios y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 3 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

Procedimientos especiales para extinción de incendios

Use un aparato respiratorio autónomo (para monóxido y dióxido de carbono) y traje de protección completo en caso de incendio.

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

El producto puede contener polvo de grafito, evitar la generación y propagación éste. Evite la inhalación de polvo y el contacto con la piel y los ojos. Úsense máscaras de protección adecuadas. Elimine toda fuente de ignición.

Para el personal de emergencia

Si hay generación de polvo, use máscara protectora.

### **6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE**

Evite que el material entre en colectores de aguas, en el alcantarillado, las aguas subterráneas o el suelo.

#### 6.3 MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA

Recoger el polvo que se pueda formar con un aspirador mecánico equipado con filtro HEPA. Si no es posible, humedezca cuidadosamente el polvo con neblina de agua antes de recolectarlo con una pala, escoba o similar. Evaluar si el material se puede reutilizar o si es un residuo y, en caso de serlo, recoger en el contenedor/envase adecuado. Este se sellará cuidadosamente y se gestionará según las leyes vigentes. Los recipientes deben llevar una indicación de su contenido. Para información sobre la eliminación, véase la sección 13.

### **6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES**

Para información adicional sobre protección personal, véase la sección 8. Para información adicional sobre la eliminación, véase la sección 13.

### **SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

### 7.1 PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA

Utilice métodos de trabajo que reduzcan al mínimo la producción de polvo. Evite la inhalación de polvo y el contacto con la piel y los ojos. Use equipo protector personal adecuado. Respete las normas para una manipulación correcta de productos químicos.

En la manipulación y almacenamiento es posible la formación de polvo que es capaz, bajo condiciones especiales y casuales, de inflamarse. Este fenómeno puede darse en un amplio rango de concentraciones cuando se encuentra suspendido en aire y se produce una chispa o fuente de ignición. La energía mínima de ignición es mayor a 1 J. Evítese la acumulación de cargas electroestáticas, si hay riesgo de explosión de polvo. Manténgase alejado del calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición. Debe usarse equipamiento eléctrico a prueba de explosión en caso de que se produzca alguna de las circunstancias recogidas en el Anexo I.

### 7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES

Guárdese bien cerrado y en un lugar fresco y seco. Consérvese alejado de materiales incompatibles como son los oxidantes fuertes.

### 7.3 USOS ESPECÍFICOS FINALES

No se conocen riesgos adicionales a los ya descritos que estén relacionados con los usos específicos de la sustancia.

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 4 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### **8.1 PARÁMETROS DE CONTROL**

#### Límites de Exposición Ocupacional

Componente Cat. Valor

Grafito sintético (polvo) AGW 10 mg/m³ (inhalable) 3 mg/m³ (alveólico)

**Límite biológicos** No se forman sustancias con límites biológicos de exposición.

**Procedimientos de control** Seguir los procedimientos de monitorización estándar.

recomendados

**DNEL** 

**Trabajadores** 1.2 mg/m<sup>3</sup> <u>Inhalación</u> (larga exposición - efectos locales)

**Población en general** 813 mg/kg bw/día Oral (larga exposición - efectos sistémicos)

0.3 mg/m³ Inhalación (larga exposición - efectos locales)

**PNEC** No hay datos: la toxicidad acuática es poco probable.

### 8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN

### 8.2.1 Controles técnicos apropiados

Obsérvense los límites de exposición ocupacional y minimice el riesgo de inhalación de polvos y humos. Asegure una ventilación adecuada. Puede requerir ventilación forzada o ventilación aspirada local. Aplíquese ventilación para evitar la explosión cuando haya concentraciones elevadas en el aire. Debe haber fácil acceso a un lavabo, donde deberá haber jabón y crema hidratante.

### 8.2.2 Medidas de protección individuales, tales como equipos de protección personal

Información general El equipo de protección personal se elegirá de acuerdo con la norma CEN vigente y en

colaboración con el suministrador de equipos de protección personal.

**Protección de ojos/cara** Use gafas de seguridad con protectores laterales si hay polvo.

Protección de la piel

Protección de las

Deben usarse guantes protectores adecuados para prevenir cortes y abrasiones.

manos

Otros Usar ropa apropiada para prevenir el contacto prolongado o repetido con la piel.

**Protección respiratoria** Usar máscaras de polvo con tamaño de poro adecuado..

Medidas de higiene Seguir siempre buenas medidas de higiene personal, tales como lavarse después de la

manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar.

Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes.

### 8.2.3 Controles de la exposición del medio ambiente

Informe al jefe de gestión medioambiental sobre cualquier derrame importante.

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 5 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

### **SECCIÓN 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS**

### 9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS

Aspecto/Forma Polvo, grano y bloques.

Estado físico Sólido. Color Gris.

Olor Sin olor.

Umbral de olorNo se conoce.pHNo aplicable.

Punto de fusión/Punto de > 600 °C (P atmosférica)

congelación

Punto de ebullición No aplicable.

Punto de inflamación Apartado 5.2 y Anexo I

Tasa de evaporación No aplicable.

Inflamabilidad (sólido, gas) No es inflamable según los criterios del Reglamento CE 1272/2008. (>400ºC). Ver

apartado 5.2 y Anexo I.

**Límites de inflamabilidad o** Ver apartado 5.2 y Anexo I.

explosividad, inferior y superior

(%)

Presión de vaporNo aplicable.Densidad de vaporNo aplicable.Densidad relativa2,2136 g/cm3

Solubilidad(es) Agua: Ligeramente soluble (0.1-100 mg/L)

Coeficiente de reparto No aplicable.

(n-octanol/agua)

Temperatura de auto ignición >400ºC

Temperatura de descomposición No aplicable.

Viscosidad No aplicable.

**Propiedades explosivas** Es posible la formación de nubes de polvo. La energía mínima de ignición es mayor

a 1J para el polvo más fino. Ver Anexo I.

**Propiedades comburentes** No es comburente. Ver apartado 5.2 y Anexo I.

### 9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL

No se dispone de información adicional pertinente.

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 6 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

### **SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

#### 10.1 REACTIVIDAD DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA

Estable en condiciones normales.

### **10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA**

El material es estable bajo condiciones normales de uso.

#### 10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

No sucederá si el material es usado y manipulado de acuerdo con las descripciones.

Se pueden formar mezclas explosivas de polvo/aire en los casos en que las concentraciones en el aire sean superiores a 60 g/m3. Ver apartado 5.2 y Anexo I.

#### **10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE**

Evítense las fuentes de ignición y los agentes oxidantes fuertes.

### 10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES

Agentes oxidantes fuertes.

### 10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS

La descomposición térmica puede producir humo, óxidos de carbono y compuestos orgánicos de bajo peso molecular cuya composición no ha sido caracterizada. Se pueden formar mezclas explosivas de polvo. Ver apartado 5.2 y Anexo I.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS

### 11.1.1 Toxicidad aguda

Oral LD50<sub>ratón</sub> >2000 mg/kg. – Estudio realizado de acuerdo a la Guía 423 de la OCDE, método clásico de la

toxicidad aguda oral. De acuerdo a los resultados del estudio y según los criterios del Reglamento CLP,

la sustancia no es toxica por ingestión.

Inhalación LC50<sub>ratón</sub> >2000 mg/m³. – Estudio realizado de acuerdo a la Guía 403 de la OCDE, método estándar de la

toxicidad aguda por inhalación. De acuerdo a los resultados del estudio y según los criterios del Reglamento CLP, la sustancia no es toxica por inhalación. Sin embargo, en altas concentraciones, el polvo formado puede irritar la garganta y las vías respiratorias y provocar tos. La sobreexposición

prolongada y repetida al polvo puede conducir a neumoconiosis.

**Cutánea** El polvo que pudiera ocasionarse puede irritar la piel. Puede causar irritación por abrasión mecánica.

Síntomas Aunque la sustancia no se clasifique como toxica por ninguna de las vías anteriores, las personas

expuestas pueden sufrir lagrimeo, enrojecimiento y malestar. Tras la exposición al polvo puede notarse

picor y rojez, náuseas y vómitos.

### 11.1.2 Corrosión o irritación cutáneas

Según un estudio semi oclusivo realizado con conejos Russian Crl CHBB, de acuerdo a la guía 404 de la OCDE (2002) y a

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 7 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

la parte B.4. del Reglamento (CE) 440/2008, la sustancia no es irritante ni corrosiva para la piel, de acuerdo a los criterios del Reglamento 1272/2008 (CLP).

### 11.1.3 Lesiones o irritación ocular graves

Según un estudio realizado con conejos Russian Crl CHBB, de acuerdo a la guía 405 de la OCDE (2002) y a la parte B.5. del Reglamento (CE) 440/2008, la sustancia no es irritante ocular, de acuerdo a los criterios del Reglamento 1272/2008 (CLP).

### 11.1.4 Sensibilización respiratoria o cutánea

Según un estudio realizado con ratones Balb/c, equivalente o similar a la guía 429 de la OCDE (2002), la sustancia no es sensibilizante para la piel, de acuerdo a los criterios del Reglamento 1272/2008 (CLP).

Tampoco existen evidencias de que la sustancia o sus polvos sean sensibilizantes respiratorios.

### 11.1.5 Mutagenicidad en células germinales

Según un estudio realizado con *Salmonella typhimurium* (TA 1535, TA 1537, TA 98 y TA 100), de acuerdo a la guía 471 de la OCDE (Ensayo de Mutación Inversa en Bacterias) y al método B.13/14 del Reglamento (CE) 440/2008, la sustancia no es mutagénica, de acuerdo a los criterios del Reglamento 1272/2008 (CLP).

### 11.1.6 Carcinogenicidad

No se conocen efectos carcinogénicos de la sustancia o su polvo.

#### 11.1.7 Toxicidad para la reproducción

Según varios estudios realizados con ratas Wistar, de acuerdo a la guía 422 de la OCDE (Estudio de toxicidad por dosis repetida combinado con el test de evaluación de la toxicidad en la reproducción/desarrollo), la sustancia presenta un NOAEL de 11.500 mg/kg (food), por lo que no se considera tóxica para la reproducción ni para el desarrollo, de acuerdo a los criterios del Reglamento 1272/2008 (CLP).

### 11.1.8 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única

No se conocen efectos tóxicos en los órganos, provocados por la sustancia o su polvo.

### 11.1.9 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

No se conocen efectos tóxicos en los órganos, provocados por la sustancia o su polvo.

### 11.1.10 Peligro de aspiración

No se conocen efectos tóxicos por la aspiración de la sustancia o su polvo.

### 11.1.11 Información adicional

Aunque la sustancia no esté clasificada como tóxica en ninguno de los puntos anteriores, la sobreexposición prolongada y repetida al polvo puede conducir a neumoconiosis. Es posible que trastornos pulmonares preexistentes, tales como enfisema, puedan agravarse en caso de una exposición prolongada a concentraciones elevadas de polvos de grafito.

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

### 12.1 TOXICIDAD

Toxicidad acuática en peces - corto plazo: LC50 (96h) > 100 mg/L / NOEC (96h) > 100 mg/L

Toxicidad acuática en invertebrados (Daphnia) - corto plazo:



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

NOEC (48h)  $\geq$  100 mg/L / LOEC (48h)  $\geq$  100 mg/L / EC50 (48h)  $\geq$  100 mg/L

Toxicidad acuática en algas y cianobacterias:

NOEC (72h) > 100 mg/L / LOEC (72h) > 100 mg/L / EC50 (72h) > 100 mg/L

Toxicidad en microorganismos:

EC20 (3h) > 1012.5 mg/L / EC50 (3h) > 1012.5 mg/L / EC80 (3h) > 1012.5 mg/L

De acuerdo a los datos anteriores, ni la sustancia, ni su polvo se clasifican como tóxicos para el medio ambiente acuático, según los criterios del Reglamento CLP.

### 12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

No aplicable.

#### 12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN

No aplicable.

### **12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO**

No aplicable.

### 12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y mPmB

La sustancia no cumple los requisitos para clasificarse como PBT ni mPmB.

### 12.6 OTROS EFECTOS ADVERSOS

El producto no tiene otros efectos adversos para el medio ambiente.

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Del producto Eliminar de acuerdo con la Directiva 2008/98/CE relativa a la gestión de residuos u otras

disposiciones comunitarias, nacionales y autonómicas en vigor.

De los envases Eliminar de acuerdo con la Directiva 2008/98/CE relativa a la gestión de residuos u otras

disposiciones comunitarias, nacionales y autonómicas en vigor.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El producto **no está clasificado como peligroso**, según ninguno de los convenios internacionales sobre el transporte de mercancías peligrosas (ADR/RID, ADN/ADNR, IMDG, ICAO/IATA).

### **14.1 NÚMERO ONU**

No aplicable.

### 14.2 DESIGNACIÓN OFICIAL DE TANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS

No aplicable.

### 14.3 CLASE(S) DE EMBALAJE

No aplicable.

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 9 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

#### 14.4 GRUPO DE EMBALAJE

No aplicable.

### 14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Ver sección 6.

#### 14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS

Ver secciones 6 y 7.

## 14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC No aplicable.

### **SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

# 15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS PARA LA SUSTANCIA O LA MEZCLA

La sustancia no está listada en ninguno de los siguientes inventarios/listas:

- Reglamento (CE) No. 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, Anexos I y II
- Reglamento (CE) No. 850/2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes, Anexo I
- Reglamento (CE) No. 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I,
   partes 1, 2, 3 y 5
- Directiva 2008/1/CE relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (IPPC): Artículo 15,
   Inventario europeo de las principales emisiones y fuentes responsables (EPER)
- Reglamento (CE) no 1907/2006, REACH Artículo 59(1). Lista de sustancias candidatas a autorización
- Sustancias sujetas a Autorización según el Anexo XIV del Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)
- Sustancias sujetas a Restricciones según el Anexo XVII del Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### 15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA

No se ha llevado a cabo la evaluación de la exposición, ya que esta no era obligatoria dado que el grafito no cumple con los criterios de clasificación de peligro, de acuerdo con el Reglamento CLP. De esta forma, no se adjuntarán escenarios de exposición.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

### Modificaciones con respecto a la anterior versión de la ficha de datos de seguridad

Se han hecho cambios y se ha sido añadido información en algunas secciones de la presente SDS. El formato cumple con el Reglamento REACH y su enmienda, el Reglamento (UE) 2015/830.

**Lista de abreviaturas** ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienistics

CAS: Servicio de Resúmenes Químicos. TWA: Media Ponderada en el tiempo. DNEL: Nivel sin efecto derivado.

PNEC: Concentración prevista sin efecto. NOAEL: Nivel sin efecto adverso observado. LC50: concentración letal para el 50% EC20: concentración efectiva 20. EC50: concentración efectiva media. EC80: concentración efectiva 80.

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 10 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: GRAFITO Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

NOEL: Nivel sin efecto observado.

LOEC: Mínima concentración de observación de efecto.

CLP: Reglamento (CE) No. 1272/2008.

DSD: Directiva 67/548/CEE.

PBT: Persistente Bioacumulable y Tóxica. mPmB:: Muy Persistente y Muy Bioacumulable.

Referencias bibliográficas

y fuentes de datos

Dosier de registro REACH.

Usos identificados en el dosier de registro REACH: Ver Anexo II.

El personal de mantenimiento y de producción de planta ha recibido información y formación a trabajadores formación sobre las instrucciones de seguridad en planta y equipamiento.

### Notas para el usuario

Información sobre

GRAFITOS BARCO, S.A. ACONSEJA A LOS USUARIOS DE ESTE PRODUCTO QUE EXAMINEN DETENIDAMENTE ESTA FICHA DE DATOS SEGURIDAD (FDS) Y SEAN CONSCIENTES DE LOS POTENCIALES RIESGOS DEL PRODUCTO Y DE LA INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD. PARA PROMOVER EL USO SEGURO DE ESTE PRODUCTO, LOS USUARIOS DEBERÍAN NOTIFICAR A SUS EMPLEADOS, AGENTES Y CONTRATISTAS LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN ESTA FICHA DE DATOS SEGURIDAD (FDS) Y CUALQUIER INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE LOS RIESGOS Y LA SEGURIDAD.

### Cláusula de exención de responsabilidad

Es responsabilidad del usuario evaluar si la información de esta ficha de datos de seguridad satisface los requerimientos para una aplicación específica distinta a las indicadas.

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 11 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

### ANEXO I.

### **ANÁLISIS DE EXPLOSIVIDAD**

El grafito no es un producto clasificado como explosivo. Sin embargo, en forma de polvo mezclado con aire es inflamable y puede formar atmósferas explosivas si se producen determinadas condiciones relativas a temperatura, grado de concentración de las partículas de polvo, energía y presión, las cuales se muestran en la tabla de resultados del ensayo realizado por el Laboratorio oficial J.M. Madariaga.

FOR W
LOM
Laboratorio
Oficial J.M.
Madariaga
_

Datos de se	guridad medidos
Muestra:	POLVO DE GRAFITO
Identificación LOM:	GAB-4
Sometida a ensayo por:	GRAFITOS BARCO, S.A.
Humedad:	0,5 %
Tamaño medio de partícula:	19,1 µm
Protocolo:	LOM 12.484 EP
Informe:	LOM 12SOLI4240
Fecha: 2012-10-23	

CARACTERIZACION DE SOLIDOS INFLAMABLES

Parámetro	Norma	Valor	Unidades
Temperatura mínima de inflamación en capa	UNE-EN 50281-2-1:1999	> 400	°C
Temperatura mínima de inflamación en nube	UNE-EN 50281-2-1:1999	> 900	°C
Límite inferior de explosividad	UNE-EN 14034-3:2006	60	g/m <sup>3</sup>
Energía mínima de inflamación	UNE-EN 13821:2003	> 1000	mJ
Presión máxima de explosión	UNE-EN 14034-1:2005	5,4	bar g
Kmax	UNE-EN 14034-2:2006	118	bar.m/s



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ENSAYOS E INVESTIGACIONES DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS Y MINERÍA
( Real Decreto 334/1992 de 3 de Abril - BOE 1992-04-29)



🖃 C/ Eric Kandel, 1 - 28906 Getafe (Madrid)• 🕾 (34) 91 4421366 • 🗷 (34) 91 4419933 • 🗷 lom@lom.upm.es

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 12 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

### **ANEXO II.**

### **USOS IDENTIFICADOS EN EL DOSIER DE REGISTRO REACH**

Nº del Uso	Nombre del Uso Identificado	Descriptores del Uso Identificado
1	Fabricación de grafito sintético o grafito expandido (escamas) (tratamiento térmico de compuestos de intercalación de grafito y/o materiales carbonosos)	Categoría de procesos (PROC):  PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable  PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)  PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada  Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):  ERC 1: Fabricación de sustancias  ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
2	Tratamiento térmico (tratamiento térmico, incl. Carga y descarga) y uso posterior como un artículo (por ejemplo, juntas, láminas, aplicaciones eléctricas, aplicaciones metalúrgicas)	Categoría de procesos (PROC):  PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable  PROC 22: Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minerales a altas temperaturas. Emplazamientos industriales  PROC 23: Procesos abiertos y operaciones de transferencia con minerales o metales a temperaturas elevadas  PROC 26:Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente  PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)  Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):  ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz  ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí  Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):  AC 1: Vehículos  AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos  AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos  AC 4: Artículos de piedra, sío, cemento, cristal y cerámica  AC 0: Otros: Equipamiento Químico
3	Formulación de mezclas (mezcla de polvo de grafito con componentes adicionales)	Categoría de procesos (PROC):  PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable  PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada  PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)  PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición  PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)  PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC 2: Formulación de mezclas ERC 3: Formulación en materiales
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
4	Fabricación de grafito sintético (en polvo) o grafito expandido (en polvo) (Mecanizado / molienda de artículos de grafito)	Categoría de procesos (PROC):  PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos  PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)  Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):  ERC 1: Fabricación de sustancias  ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
5	Procesamiento de grafito expandido o sintético (sustancia) (molienda y tamizado de polvo de grafito)	Categoría de procesos (PROC):  PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos  PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos  Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):  ERC 1: Fabricación de sustancias  ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
6	Uso como sustancia o en preparados (por ejemplo lubricantes, materiales conductores, recarburiser, polvo de fundición, masa embestir, morteros, cementos, mouldables)	Categoría de procesos (PROC):  PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)  Sector de mercado por tipo de producto químico:  PC 9a: Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes  PC 9b: Rellenos, masillas, sío, arcilla de modelado  PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes  PC 1: Adhesivos, sellantes  PC 7: Metales y aleaciones básicas  PC 20: Productos como reguladores del pH, agentes floculantes, precipitantes y neutralizantes  PC 32: Preparados y componentes poliméricos  PC 0: Otros: Material de pérdida de circulación  Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):  ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz  ERC 7: Uso industrial de sustancias en sistemas cerrados  ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
7	Operaciones de	Categoría de procesos (PROC):
	calandrado/mo Ideado (compresión de grafito como sustancia o en preparados	PROC 6: Operaciones de calandrado PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados  Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

	(producción de artículos)) y uso	ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz
	posterior como artículo (por	¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí
	ejemplo,	Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):
	juntas, láminas, aplicaciones	AC 1: Vehículos
	eléctricas,	AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos
	aplicaciones	AC 4: Artículos de piedra, yeso, cemento, cristal y cerámica
	metalúrgicas)	AC 0: Otros: Equipo químico
8	Distribución y manejo de	Categoría de procesos (PROC):
	grafito	PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas
	(sustancia)	PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o
	(carga y descarga,	grandes contenedores en instalaciones especializadas
	reempaque, muestreo y	PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)
	almacenamient	Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
	o de polvo de grafito)	ERC 1: Fabricación de sustancias
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
9	Uso estándar	Categoría de procesos (PROC):
	por productor de refractarios	PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada
		PROC 2: Office controlled by Continuous Contemposicion ocasional controlled PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)
		PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición
		PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases
		múltiples y/o contacto significativo) PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o
		grandes contenedores en instalaciones no especializadas
		PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)
		PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación
		de granulados
		PROC 19: Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de
		protección personal PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o
		artículos
		PROC 22: Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minerales a altas temperaturas. Emplazamientos industriales.
		PROC 23: Procesos abiertos y operaciones de transferencia con minerales o metales a
		temperaturas elevadas PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en
		materiales y/o artículos PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente
		Sector de mercado por tipo de producto químico:
		PC 0: Otros: PC 10: Edificación y construcción de preparación no contemplada en otro, and PC
		0: Otros productos



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 3: Formulación en materiales

ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz

### Sector de uso final (SU):

SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

SU 13: Fabricación de otros productos minerales no metálicos diversos, por ejemplo, yeso o

SU 0: Otros: NACE C23.2 (fabricación de productos refractarios)

### ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí

### Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):

AC 0: Otros: AC 12-1, AC 0

# 10 Uso estándar por usuario refractario

### Categoría de procesos (PROC):

PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable

PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada

PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)

PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición

PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)

PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas

PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame

PROC 19: Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de protección personal

PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

PROC 22: Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minerales a altas temperaturas. Emplazamientos industriales.

PROC 23: Procesos abiertos y operaciones de transferencia con minerales o metales a temperaturas elevadas

PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente

### Sector de mercado por tipo de producto químico:

PC 0: Otros: PC 10: Preparación de edificación y construcción no contemplada en otro, y PC 0: Otros productos

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 1: Fabricación de sustancias

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz

ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

Sector de uso final (SU):

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 16 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

SU 13: Fabricación de otros productos minerales no metálicos diversos, por ejemplo, yeso o cemento SU 14: Fabricación de metales básicos, incluidas aleaciones SU 0: Otros: SU 0-1 ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC): AC 0: Otros: AC 12-1, AC 0 11 Materiales de Categoría de procesos (PROC): Ingeniería: PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de materiales de llenado especializadas, incluido el pesaje) fricción PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo) PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados PROC 22: Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minerales a altas temperaturas. Emplazamientos industriales. PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos PROC 25: Otras operaciones en caliente con metales PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente Sector de mercado por tipo de producto químico: PC 7: Metales y aleaciones básicas PC 32: Preparados y componentes poliméricos PC 0: Otros: otro Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz ERC 6b: Uso industrial de aditivos del procesado reactivos ERC 1: Fabricación de sustancias ERC 2: Formulación de mezclas ERC 3: Formulación en materiales ERC 8d: Amplio uso dispersivo exterior de aditivos del procesado en sistemas abiertos ERC 8f: Amplio uso dispersivo exterior que da lugar a la incorporación a una matriz ERC 10b: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con emisiones altas o intencionadas (incluida la transformación por medios abrasivos) Sector de uso final(SU): SU 17: Fabricación de maquinaria, equipos, vehículos, otros equipos de transporte, etc. de uso general ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC): AC 1: Vehículos AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos AC 0: Otro: TARIC Code: 6813810000, 681381, AC 30 12 Categoría de procesos (PROC): Materiales de ingeniería: PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

metalurgia de polvos

múltiples y/o contacto significativo)

PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas

PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente

PROC 27a: Producción de polvos metálicos (procesos en caliente)

PROC 27b: Producción de polvos metálicos (procesos húmedos)

PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)

PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados

PROC 22: Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minerales a altas temperaturas. Emplazamientos industriales.

PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada

PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición

PROC 7: Pulverización industrial

PROC 25: Otras operaciones en caliente con metales

### Sector de mercado por tipo de producto químico:

PC 7: Metales y aleaciones básicas

PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes

PC 32: Preparados y componentes poliméricos

PC 19: Sustancias intermedias

PC 14: Productos de tratamiento de las superficies metálicas, incluidos los productos de galvanizado y electrólisis

PC 15: Productos de tratamiento de superficies no metálicas

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 1: Fabricación de sustancias

ERC 3: Formulación en materiales

ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz

ERC 6a: Uso industrial que da lugar a la fabricación de otra sustancia (uso de sustancias intermedias)

ERC 8c: Amplio uso dispersivo interior que da lugar a la incorporación a una matriz

### Sector de uso final (SU):

SU 4: Industrias de la alimentación

SU 7: Artes gráficas y reproducción de soportes grabados

SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

SU 12: Fabricación de productos plásticos, incluidos la composición y la conversión

SU 15: Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos

SU 16: Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos

SU 17: Fabricación de maquinaria, equipos, vehículos, otros equipos de transporte, etc. de uso general

SU 18: Fabricación de muebles

SU 14: Fabricación de metales básicos, incluidas aleaciones

¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 18 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):  AC 1: Vehículos  AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos  AC 7: Artículos metálicos  Materiales de Categoría de procesos (PROC):	
13 Materiales de Categoría de procesos (PROC):	
ingeniería: PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable	
polvo para  PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable  PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada	
lubricantes  PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)	
PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede pro	ducir
la exposición	
PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases	
múltiples y/o contacto significativo)	
PROC 7: Pulverización industrial	
PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas	
PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o	
grandes contenedores en instalaciones especializadas	
PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de	
llenado especializadas, incluido el pesaje)	
PROC 10: Aplicación mediante rodillo o brocha	
PROC 11: Pulverización no industrial	
PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, forma	ción
de granulados	CIOII
PROC 17: Lubricación en condiciones de elevada energía y en procesos parcialmente abie	tos
PROC 18: Aplicación de grasas en condiciones de elevada energía	
PROC 19: Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de	!
protección personal	
PROC 20: Fluidos portadores de calor y presión en sistemas dispersivos de uso profesiona pero cerrados	,
PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiale	s v/o
artículos	.5 4/0
PROC 22: Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minera	es a
altas temperaturas. Emplazamientos industriales.	
PROC 23: Procesos abiertos y operaciones de transferencia con minerales o metales a	
temperaturas elevadas	
PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas materiales y/o artículos	en
PROC 25: Otras operaciones en caliente con metales	
PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente	
PROC 15: Uso como reactivo de laboratorio	
PROC 12: Uso de agentes espumantes para la fabricación de espumas	
PROC 16: Utilización de materiales como combustibles, exposición previsible limitada a lo	S
productos que no han sufrido combustión	
PROC 6: Operaciones de calandrado	
Sector de mercado por tipo de producto químico:	
PC 8: Productos biocidas (por ejemplo, desinfectantes o de control de plagas)	
PC 9a: Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes	
PC 14: Productos de tratamiento de las superficies metálicas, incluidos los productos de	
galvanizado y electrólisis	
PC 15: Productos de tratamiento de superficies no metálicas	

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 19 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

PC 16: Fluidos portadores de calor

PC 17: Fluidos hidráulicos

PC 20: Productos como reguladores del pH, agentes floculantes, precipitantes y neutralizantes

PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes

PC 25: Líquidos para metalurgia

PC 31: Abrillantadores y ceras

PC 32: Preparados y componentes poliméricos

PC 35: Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)

PC 38: Productos de soldadura (con revestimientos fundentes o rellenos fundentes) y

productos fundentes PC 1: Adhesivos, sellantes

PC 0: Otros: PC 6, PC 10

PC 9b: Rellenos, masillas, sío, arcilla de modelado

PC 19: Sustancias intermedias

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 3: Formulación en materiales

ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos

ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz

ERC 6a: Uso industrial que da lugar a la fabricación de otra sustancia (uso de sustancias intermedias)

ERC 6b: Uso industrial de aditivos del procesado reactivos

ERC 6c: Uso industrial de monómeros para la fabricación de termoplásticos

ERC 6d: Uso industrial de reguladores de procesos de polimerización para la producción de

resinas, cauchos y polímeros

ERC 7: Uso industrial de sustancias en sistemas cerrados

ERC 8a: Amplio uso dispersivo interior de aditivos del procesado en sistemas abiertos

ERC 8d: Amplio uso dispersivo exterior de aditivos del procesado en sistemas abiertos

ERC 9a: Amplio uso dispersivo interior de sustancias en sistemas cerrados

ERC 9b: Amplio uso dispersivo exterior de sustancias en sistemas cerrados

ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 8c: Amplio uso dispersivo interior que da lugar a la incorporación a una matriz

ERC 1: Fabricación de sustancias

ERC 8b: Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos

ERC 8e: Amplio uso dispersivo exterior de sustancias reactivas en sistemas abiertos

ERC 8f: Amplio uso dispersivo exterior que da lugar a la incorporación a una matriz

### ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí

### Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):

AC 1: Vehículos

AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos

AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos

AC 7: Artículos metálicos

AC 13: Artículos plásticos

AC 0: Otros: AC 39

# 14 Materiales de ingeniería:

polvo para

### Categoría de procesos (PROC):

PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable

PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada



15

16

polvo para

**lubricantes:** 

Aplicación de

### FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

**lubricantes:** PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación) Formulación PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir industrial y la exposición reenvasado de PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases lubricantes, múltiples y/o contacto significativo) PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grasas y grandes contenedores en instalaciones no especializadas productos de cuidado del PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o automóvil grandes contenedores en instalaciones especializadas PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje) PROC 15: Uso como reactivo de laboratorio Sector de mercado por tipo de producto químico: PC 17: Fluidos hidráulicos PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes PC 25: Líquidos para metalurgia Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC 2: Formulación de mezclas Sector de uso final(SU): SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones) ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no Materiales de Categoría de procesos (PROC): ingeniería: PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada polvo para PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable lubricantes: PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o Uso de grandes contenedores en instalaciones especializadas lubricantes en PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de vehículos o llenado especializadas, incluido el pesaje) maquinaria PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas PROC 11: Pulverización no industrial PROC 20: Fluidos portadores de calor y presión en sistemas dispersivos de uso profesional, pero cerrados Sector de mercado por tipo de producto químico: PC 17: Fluidos hidráulicos PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos ERC 7: Uso industrial de sustancias en sistemas cerrados ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no Materiales de Categoría de procesos (PROC): ingeniería: PROC 7: Pulverización industrial

grandes contenedores en instalaciones especializadas

PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o

PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

	lubricantes sin exposición al calor	Ilenado especializadas, incluido el pesaje) PROC 10: Aplicación mediante rodillo o brocha PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame PROC 11: Pulverización no industrial PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas  Sector de mercado por tipo de producto químico: PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos ERC 8a: Amplio uso dispersivo interior de aditivos del procesado en sistemas abiertos ERC 8b: Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos ERC 9a: Amplio uso dispersivo interior de sustancias en sistemas cerrados ERC 9b: Amplio uso dispersivo exterior de sustancias en sistemas cerrados
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
17	Materiales de	Categoría de procesos (PROC):
	ingeniería: polvo para lubricantes: Uso de lubricantes en procesos abiertos a altas temperaturas	PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame
		Sector de mercado por tipo de producto químico:
		PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes PC 25: Líquidos para metalurgia
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
18	Materiales de	Categoría de procesos (PROC):
	ingeniería: polvo para lubricantes: Manejo y dilución de	PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)
		PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas
	concentrados de fluidos	Sector de mercado por tipo de producto químico:
	metalúrgicos	PC 25: Líquidos para metalurgia
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 2: Formulación de mezclas
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
19	Materiales de	Categoría de procesos (PROC):
	ingeniería: polvo para lubricantes: Uso de	PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas PROC 17: Lubricación en condiciones de elevada energía y en procesos parcialmente abiertos
	lubricantes en procesos abiertos	PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

	altamente energéticos/rá	Sector de mercado por tipo de producto químico:
	pidos	PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes PC 25: Líquidos para metalurgia
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos
		ERC 8a: Amplio uso dispersivo interior de aditivos del procesado en sistemas abiertos
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
20	Materiales de	Categoría de procesos (PROC):
	ingeniería: polvo para lubricantes: Uso en agentes de limpieza	PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación) PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición PROC 7: Pulverización industrial PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas
		PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas PROC 10: Aplicación mediante rodillo o brocha PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame PROC 11: Pulverización no industrial
		Sector de mercado por tipo de producto químico:
		PC 0: Otro: PC 6 PC 3: Productos de higiene ambiental PC 4: Productos anticongelantes y descongelantes PC 9a: Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes PC 9b: Rellenos, masillas, sío, arcilla de modelado PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes PC 35: Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos ERC 8a: Amplio uso dispersivo interior de aditivos del procesado en sistemas abiertos ERC 8b: Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
21	Materiales de	Categoría de procesos (PROC):
	ingeniería: polvo para lubricantes: Prevención de hielo y aplicaciones de deshielo	PROC 19: Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de protección personal PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje) PROC 11: Pulverización no industrial PROC 17: Lubricación en condiciones de elevada energía y en procesos parcialmente abiertos
		PROC 18: Aplicación de grasas en condiciones de elevada energía PROC 20: Fluidos portadores de calor y presión en sistemas dispersivos de uso profesional, pero cerrados



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

### Sector de mercado por tipo de producto químico:

PC 17: Fluidos hidráulicos

PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes

PC 25: Líquidos para metalurgia

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 6a: Uso industrial que da lugar a la fabricación de otra sustancia (uso de sustancias intermedias)

ERC 8e: Amplio uso dispersivo exterior de sustancias reactivas en sistemas abiertos

ERC 9a: Amplio uso dispersivo interior de sustancias en sistemas cerrados ERC 9b: Amplio uso dispersivo exterior de sustancias en sistemas cerrados

### Sector de uso final(SU):

SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

SU 17: Fabricación de maquinaria, equipos, vehículos, otros equipos de transporte, etc. de uso general

### ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí

### Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):

AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos

AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos

AC 1: Vehículos

AC 0: Otro: TARIC: 3403

# 22 Materiales de ingeniería: escobillas de carbón

### Categoría de procesos (PROC):

PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable

PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)

PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición

PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)

PROC 7: Pulverización industrial

PROC 10: Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame

PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados

PROC 22: Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minerales a altas temperaturas. Emplazamientos industriales.

PROC 23: Procesos abiertos y operaciones de transferencia con minerales o metales a temperaturas elevadas

PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

PROC 25: Otras operaciones en caliente con metales

PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada

PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas

PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas

PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 24 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

### Sector de mercado por tipo de producto químico:

PC 1: Adhesivos, sellantes

PC 7: Metales y aleaciones básicas

PC 9a: Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes

PC 19: Sustancias intermedias

PC 21: Productos químicos de laboratorio

PC 35: Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)

PC 38: Productos de soldadura (con revestimientos fundentes o rellenos fundentes) y

productos fundentes

PC 0: Otro: UCN: F40100, E07300

PC 32: Preparados y componentes poliméricos

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 6c: Uso industrial de monómeros para la fabricación de termoplásticos ERC 9a: Amplio uso dispersivo interior de sustancias en sistemas cerrados

ERC 1: Fabricación de sustancias

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 3: Formulación en materiales

ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos

ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz

ERC 6a: Uso industrial que da lugar a la fabricación de otra sustancia (uso de sustancias intermedias)

ERC 6b: Uso industrial de aditivos del procesado reactivos

ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

### Sector de uso final(SU):

SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

SU 13: Fabricación de otros productos minerales no metálicos diversos, por ejemplo, yeso o cemento

SU 16: Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos

SU 17: Fabricación de maquinaria, equipos, vehículos, otros equipos de transporte, etc. de uso general

### ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí

### Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):

AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos

AC 4: Artículos de piedra, yeso, cemento, cristal y cerámica

AC 1: Vehículos

AC 0: Otro: 30, TARIC 9603

# 23 Materiales de ingeniería: metales duros y cerámicos

### Categoría de procesos (PROC):

PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)

PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas

PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC 22: Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minerales a altas temperaturas. Emplazamientos industriales.

PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 25 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

materiales y/o artículos

PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente

PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición

PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados

PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable

PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada

PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)

PROC 7: Pulverización industrial

PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas

PROC 10: Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame

PROC 19: Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de protección personal

PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

PROC 23: Procesos abiertos y operaciones de transferencia con minerales o metales a temperaturas elevadas

### Sector de mercado por tipo de producto químico:

PC 7: Metales y aleaciones básicas

PC 0: Otro: PC 10

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 1: Fabricación de sustancias

ERC 3: Formulación en materiales

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz

ERC 7: Uso industrial de sustancias en sistemas cerrados

ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 6a: Uso industrial que da lugar a la fabricación de otra sustancia (uso de sustancias intermedias)

ERC 8f: Amplio uso dispersivo exterior que da lugar a la incorporación a una matriz

ERC 10b: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con emisiones altas o intencionadas (incluida la transformación por medios abrasivos)

### Sector de uso final(SU):

SU 13: Fabricación de otros productos minerales no metálicos diversos, por ejemplo, yeso o cemento

SU 14: Fabricación de metales básicos, incluidas aleaciones

SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

SU 23: Suministro de electricidad, vapor, gas y agua y depuración de aguas residuales

SU 15: Fabricación de productos metálicos, excepto maguinaria y equipos

SU 17: Fabricación de maquinaria, equipos, vehículos, otros equipos de transporte, etc. de uso general

SU 20: Servicios de salud

SU 2a: Industrias extractivas (sin incluir las industrias en mar abierto)

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 26 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

SU 2b: Industrias en mar abierto ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC): AC 4: Artículos de piedra, yeso, cemento, cristal y cerámica AC 1: Vehículos AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos AC 7: Artículos metálicos AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos AC 0: Otro: AC 12-1, TARIC: 8536, 9021, 8459, 8486, 8460, 8465 24 Materiales de Categoría de procesos (PROC): ingeniería: PROC 27a: Producción de polvos metálicos (procesos en caliente) otros ME PROC 27b: Producción de polvos metálicos (procesos húmedos) PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación) PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos PROC 23: Procesos abiertos y operaciones de transferencia con minerales o metales a temperaturas elevadas PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente Sector de mercado por tipo de producto químico: PC 18: Tintas y tóners PC 37: Productos químicos para el tratamiento del agua PC 38: Productos de soldadura (con revestimientos fundentes o rellenos fundentes) y productos fundentes PC 9b: Rellenos, masillas, sío, arcilla de modelado Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC 1: Fabricación de sustancias ERC 2: Formulación de mezclas ERC 3: Formulación en materiales ERC 8d: Amplio uso dispersivo exterior de aditivos del procesado en sistemas abiertos ERC 8a: Amplio uso dispersivo interior de aditivos del procesado en sistemas abiertos ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones Sector de uso final (SU): SU 13: Fabricación de otros productos minerales no metálicos diversos, por ejemplo, yeso o cemento SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones) SU 15: Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos SU 19: Construcción de edificios y obras de construcción

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 27 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

	<u> </u>	
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí
		Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):
		AC 0: Otro: TARIC: 8311, 2500, 2521, 2523, 6810
25	Materiales de	Categoría de procesos (PROC):
	Ingeniería:	PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable
	Catalisadores	PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada
		PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación) PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir
		la exposición
		PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)
		PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o
		grandes contenedores en instalaciones no especializadas
		PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o
		grandes contenedores en instalaciones especializadas PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de
		Ilenado especializadas, incluido el pesaje)
		PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame
		PROC 15: Uso como reactivo de laboratorio
		PROC 22: Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minerales a altas temperaturas. Emplazamientos industriales.
		PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o
		artículos
		PROC 23: Procesos abiertos y operaciones de transferencia con minerales o metales a
		temperaturas elevadas PROC 25: Otras operaciones en caliente con metales
		PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente
		PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación
		de granulados
		PROC 10: Aplicación mediante rodillo o brocha
		Sector de mercado por tipo de producto químico:
		PC 37: Productos químicos para el tratamiento del agua
		PC 36: Descalcificadores de agua
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 1: Fabricación de sustancias
		ERC 2: Formulación de mezclas ERC 3: Formulación en materiales
		ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos
		ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz
		ERC 6a: Uso industrial que da lugar a la fabricación de otra sustancia (uso de sustancias
		intermedias) ERC 6b: Uso industrial de aditivos del procesado reactivos
		ERC 8a: Amplio uso dispersivo interior de aditivos del procesado en sistemas abiertos
		ERC 8b: Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos
		ERC 8c: Amplio uso dispersivo interior que da lugar a la incorporación a una matriz
		ERC 8f: Amplio uso dispersivo exterior que da lugar a la incorporación a una matriz
		Sector de uso final (SU):
		SU 8: Fabricación de productos químicos a granel a gran escala (incluidos los productos del

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 28 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

		petróleo) SU 9: Fabricación de productos químicos finos SU 14: Fabricación de metales básicos, incluidas aleaciones SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones) SU 23: Suministro de electricidad, vapor, gas y agua y depuración de aguas residuales
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí
		Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):
		AC 0: Otro: TARIC: 3815
51	Energía Móvil:	Categoría de procesos (PROC):
	baterías alcalinas	PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)
		Sector de mercado por tipo de producto químico:
		PC 0: Otro: otro
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 0: Otro: otro
		Sector de uso final(SU):
		SU 16: Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí
		Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):
		AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos
52	Energía móvil:	Categoría de procesos (PROC):
	baterías Li-ion	PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación) PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas
		Sector de mercado por tipo de producto químico:
		PC 19: Sustancias intermedias PC 14: Productos de tratamiento de las superficies metálicas, incluidos los productos de galvanizado y electrólisis PC 0: Otro: otro
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 2: Formulación de mezclas ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas
		emisiones  ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones
		Sector de uso final(SU):
		SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones) SU 16: Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí
		Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

		AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos
53	Energía móvil:	Categoría de procesos (PROC):
	pilas de combustible	PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo) PROC 6: Operaciones de calandrado
		PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas
		PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de
		llenado especializadas, incluido el pesaje) PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación
		de granulados PROC 19: Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de
		protección personal PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos
		Sector de mercado por tipo de producto químico:
		PC 32: Preparados y componentes poliméricos PC 0: Otro: UCN S65100
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 2: Formulación de mezclas ERC 3: Formulación en materiales ERC 8b: Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos
		ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas
		emisiones ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones
		Sector de uso final(SU):
		SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones) SU 12: Fabricación de productos plásticos, incluidos la composición y la conversión
		SU 16: Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos SU 17: Fabricación de maquinaria, equipos, vehículos, otros equipos de transporte, etc. de uso general
		SU 2a: Industrias extractivas (sin incluir las industrias en mar abierto) SU 2b: Industrias en mar abierto
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí
		Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):
		AC 1: Vehículos AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos
54	Energía móvil:	Categoría de procesos (PROC):
	baterías alcalinas	PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación) PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)

PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas

PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados

PROC 15: Uso como reactivo de laboratorio

PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente

PROC 27a: Producción de polvos metálicos (procesos en caliente)

PROC 27b: Producción de polvos metálicos (procesos húmedos)

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos

### ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí

### Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):

AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos

### 57 Energía móvil: pilas de combustible

### Categoría de procesos (PROC):

PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)

PROC 6: Operaciones de calandrado

PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas

PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas

PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados

PROC 19: Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de protección personal

PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

### Sector de mercado por tipo de producto químico:

PC 32: Preparados y componentes poliméricos

PC 0: Otro: other

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 3: Formulación en materiales

ERC 8b: Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos

ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas

emisiones

ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas

emisiones



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

		Sector de uso final(SU):
		SU 2a: Industrias extractivas (sin incluir las industrias en mar abierto) SU 2b: Industrias en mar abierto SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones) SU 12: Fabricación de productos plásticos, incluidos la composición y la conversión SU 16: Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos SU 17: Fabricación de maquinaria, equipos, vehículos, otros equipos de transporte, etc. de uso general  ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí
		Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):
		AC 1: Vehículos AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos
58	Aditivos de	Categoría de procesos (PROC):
	Carbono para polímeros: plásticos	PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo) PROC 6: Operaciones de calandrado PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados
		Sector de mercado por tipo de producto químico:
		PC 32: Preparados y componentes poliméricos
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 2: Formulación de mezclas ERC 3: Formulación en materiales ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz ERC 8c: Amplio uso dispersivo interior que da lugar a la incorporación a una matriz ERC 8f: Amplio uso dispersivo exterior que da lugar a la incorporación a una matriz
		Sector de uso final(SU):
		SU 12: Fabricación de productos plásticos, incluidos la composición y la conversión
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí
		Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):
		AC 1: Vehículos AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos AC 13: Artículos plásticos
59	Materiales de	Categoría de procesos (PROC):
	Ingeniería: cepillos de carbon	PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación) PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo) PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados

PROC 22: Operaciones de transformación potencialmente cerradas con metales o minerales a altas temperaturas. Emplazamientos industriales.

PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable

PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición

PROC 7: Pulverización industrial

PROC 10: Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame

PROC 23: Procesos abiertos y operaciones de transferencia con minerales o metales a temperaturas elevadas

PROC 25: Otras operaciones en caliente con metales

PROC 26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente

### Sector de mercado por tipo de producto químico:

PC 1: Adhesivos, sellantes

PC 7: Metales y aleaciones básicas

PC 9a: Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes

PC 19: Sustancias intermedias

PC 21: Productos químicos de laboratorio

PC 35: Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)

PC 38: Productos de soldadura (con revestimientos fundentes o rellenos fundentes) y productos fundentes

PC 0: Otro: UCN F40100, E07300

PC 32: Preparados y componentes poliméricos

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 3: Formulación en materiales

ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz

ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 1: Fabricación de sustancias

ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos

ERC 6a: Uso industrial que da lugar a la fabricación de otra sustancia (uso de sustancias intermedias)

ERC 6b: Uso industrial de aditivos del procesado reactivos

ERC 6c: Uso industrial de monómeros para la fabricación de termoplásticos

ERC 9a: Amplio uso dispersivo interior de sustancias en sistemas cerrados

### Sector de uso final(SU):

SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

SU 13: Fabricación de otros productos minerales no metálicos diversos, por ejemplo, yeso o cemento

SU 16: Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos

SU 17: Fabricación de maquinaria, equipos, vehículos, otros equipos de transporte, etc. de uso



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

		general
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí
		Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):
		AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos
		AC 4: Artículos de piedra, yeso, cemento, cristal y cerámica AC 1: Vehículos
		AC 1: Verificatios AC 0: Otro: AC 30, TARIC 9603
60	Aditivos de	Categoría de procesos (PROC):
	carbono para	PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable
	polímeros: revestimientos	PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)
	y pinturas	PROC 5: Oso en procesos por lotes cerrados (sintesis o formulación)  PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases
		múltiples y/o contacto significativo)
		PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas
		PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o
		grandes contenedores en instalaciones especializadas
		PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de
		llenado especializadas, incluido el pesaje) PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir
		la exposición
		PROC 10: Aplicación mediante rodillo o brocha
		PROC 7: Pulverización industrial
		PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame
		Sector de mercado por tipo de producto químico:
		PC 9a: Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes
		PC 18: Tintas y tóners PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes
		PC 0: Otro: PC 10, PC 5
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 2: Formulación de mezclas
		ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos
		ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz ERC 8a: Amplio uso dispersivo interior de aditivos del procesado en sistemas abiertos
		Sector de uso final (SU):
		SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones) SU 19: Construcción de edificios y obras de construcción
		SU 19: Construcción de edificiós y obras de construcción SU 23: Suministro de electricidad, vapor, gas y agua y depuración de aguas residuales
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí
		Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):
		AC 0: Otro: AC 12-1, 12-2
		AC 0: Otro: AC 12-1, 12-2  AC 13: Artículos plásticos
63	Aditivos de	Categoría de procesos (PROC):
	carbono para	PROC 25: Otras operaciones en caliente con metales
	polímeros: plásticos	PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada
	μιαστίτος	PROC 4: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

la exposición

PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)

PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable

PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)

PROC 8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas

PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas

PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados

PROC 15: Uso como reactivo de laboratorio

PROC 6: Operaciones de calandrado

PROC 24: Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

### Sector de mercado por tipo de producto químico:

PC 9a: Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes

PC 9b: Rellenos, masillas, sío, arcilla de modelado

PC 8: Productos biocidas (por ejemplo, desinfectantes o de control de plagas)

PC 0: Otro: PC 5

PC 9c: Pinturas dactilares PC 1: Adhesivos, sellantes

PC 11: Explosives

PC 32: Preparados y componentes poliméricos

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 8b: Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos

ERC 3: Formulación en materiales

ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz

ERC 8c: Amplio uso dispersivo interior que da lugar a la incorporación a una matriz

ERC 8f: Amplio uso dispersivo exterior que da lugar a la incorporación a una matriz

ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 11b: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con emisiones altas o intencionadas (incluida la transformación por medios abrasivos)

### Sector de uso final(SU):

SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

SU 12: Fabricación de productos plásticos, incluidos la composición y la conversión

SU 15: Fabricación de productos metálicos, excepto maguinaria y equipos

¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí

Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 35 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

		AC 13: Artículos plásticos AC 3: Baterías y acumuladores eléctricos AC 5: Materias textiles y sus manufacturas AC 1: Vehículos AC 2: Maquinaria, aparatos mecánicos, artículos eléctricos y electrónicos AC 0: Otro: Otro: AC 12
64	Aditivos de	Categoría de procesos (PROC):
	carbono para polímeros: caucho	PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación) PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo) PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)
		Sector de mercado por tipo de producto químico:
		PC 32: Preparados y componentes poliméricos
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 2: Formulación de mezclas
		Sector de uso final(SU):
		SU 10: Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)
		SU 11: Fabricación de productos de caucho
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
67	Fabricación de	Categoría de procesos (PROC):
	polvo de grafito (tratamiento	PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable
	térmico de	Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
	polvo carbonoso)	ERC 1: Fabricación de sustancias
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
68	Preparación de la salmuera	Categoría de procesos (PROC):
		PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)
		Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):
		ERC 6b: Uso industrial de aditivos del procesado reactivos
		Sector de uso final(SU):
		SU 8: Fabricación de productos químicos a granel a gran escala (incluidos los productos del petróleo)
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
		Evida deli posterior relevante para ese diso:. 110
69	Proceso de	Categoría de procesos (PROC):
69	Proceso de Electrólisis y obtención de	
69	Electrólisis y	Categoría de procesos (PROC):



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

	1	T
		C . I C WOUN
		Sector de uso final(SU):
		SU 8: Fabricación de productos químicos a granel a gran escala (incluidos los productos del petróleo)
		¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: no
70	Uso en	Categoría de procesos (PROC):
70	Uso en preparaciones (formación de metal en caliente, energía móvil (puede contener dispersiones), aditivos de carbono para polímeros (cauchos)	Categoría de procesos (PROC):  PROC 18: Aplicación de grasas en condiciones de elevada energía PROC 17: Lubricación de materiales como combustibles, exposición previsible limitada a los productos que no han sufrido combustión PROC 15: Utilización de materiales como combustibles, exposición previsible limitada a los productos que no han sufrido combustión PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados PROC 14: Producción de mezclas o artículos por tableteado, compresión, extrusión, formación de granulados PROC 13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame PROC 12: Uso de agentes espumantes para la fabricación de espumas PROC 11: Pulverización no industrial PROC 10: Aplicación mediante rodillo o brocha PROC 9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje) PROC 8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas PROC 8: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas PROC 8: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas PROC 7: Pulverización industrial PROC 6: Operaciones de calandrado PROC 5: Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo) PROC 3: Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición PROC 3: Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación) PROC 2: Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada PROC 1: Uso en procesos cerrados, exposición improbable PROC 0: Otro: PROC 20: Fluidos portadores de calor y presión en sistemas dispersivos de uso profesional, pero cerrados PROC 21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en
		PC 9b: Rellenos, masillas, sío, arcilla de modelado PC 18: Tintas y tóners PC 24: Lubricantes, grasas y desmoldeantes PC 25: Líquidos para metalurgia PC 26: Tintas para papel y cartón, productos de acabado e impregnación: se incluyen lejías y

Fecha impresión: 07/04/2016 FDS Grafito Página 37 de 38



De acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830 que enmienda el Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH)

Producto: **GRAFITO** Revisión: 01/03/2016 Versión: 4

otros aditivos del procesado

PC 31: Abrillantadores y ceras

PC 32: Preparados y componentes poliméricos

PC 34: Tintes para tejidos y productos de acabado e impregnación; se incluyen lejías y otros aditivos del procesado

PC 38: Productos de soldadura (con revestimientos fundentes o rellenos fundentes) y productos fundentes

PC 0: Otro: PC 5, UCN Code: A55000, A55100, E07300, F12100, F20000, F45000, F45200, F45300, I05300, I15000, M05000, M05143, P10050, S45200, S45000)

### Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC):

ERC 1: Fabricación de sustancias

ERC 2: Formulación de mezclas

ERC 3: Formulación en materiales

ERC 4: Uso industrial de aditivos en procesos y productos, que no forman parte de artículos

ERC 5: Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz

ERC 6a: Uso industrial que da lugar a la fabricación de otra sustancia (uso de sustancias intermedias)

ERC 6d: Uso industrial de reguladores de procesos de polimerización para la producción de resinas, cauchos y polímeros

ERC 8a: Amplio uso dispersivo interior de aditivos del procesado en sistemas abiertos

ERC 8c: Amplio uso dispersivo interior que da lugar a la incorporación a una matriz

ERC 8d: Amplio uso dispersivo exterior de aditivos del procesado en sistemas abiertos

ERC 8f: Amplio uso dispersivo exterior que da lugar a la incorporación a una matriz

ERC 10a: Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

ERC 11a: Amplio uso dispersivo interior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones

### Categoría de sectores de uso (SU):

SU 10/SU 11: Fabricación de productos de caucho

SU 12: Fabricación de productos plásticos, incluidos la composición y la conversión

SU 15: Fabricación de productos metálicos, excepto maguinaria y equipos

SU 16: Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos

SU 23: Suministro de electricidad, vapor, gas y agua y depuración de aguas residuales

SU 0: Otro: NACE Code: C20, C22, C23, C24, C25, C26

## ¿Vida útil posterior relevante para ese uso?: sí Categoría de artículo relacionada con la vida útil posterior (AC):

AC 1/AC 2/AC 3/AC 5/AC 10/AC 13/AC 0: Otro: AC 12, TARIC Secciones VI, VII, XVI como especificado por el cliente 3801